

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-4-2024-MDT/OBRAS-1
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de Ticslacayan, siendo las Catorce horas y Cuatro minutos del día Veinte (20) de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio 3er piso (PZA.PLAZA DE ARMAS NRO. 86 TICLACAYAN PASCO - PASCO - TICLACAYAN) del Municipio del Distrito de "Ticslacayan", se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2024-MDT/GM, de fecha 19 de febrero del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MDT/OBRA - PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de servicios de ejecución de obra del proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA ¿CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE CHUNCANA DE TICLACAYAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCOO". por un costo referencial de S/ 371,846.51 (Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Con 51/100 Soles) a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS electrónicas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.</p>	

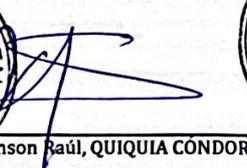
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente /	CPC. Adolfo, ARRIETA LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Robinson Raúl, QUIQUIA CÓNDROR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach/Ing. Alexander Eduardo, HUAMAN CASTRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO
		Suplente			

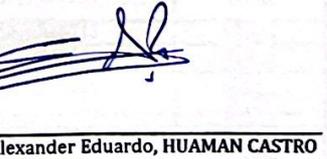
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor ganador:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO CHUNCANA		S/371,846.51

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	



 CPC Adolfo, ARRIETA LOPEZ



 Ing. Robinson Raúl, QUIQUIA CÓNDROR



 Bach/Ing. Alexander Eduardo, HUAMAN CASTRO

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2024-MDT/OBRAS-1 PRIMERA CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE CHUNCANA DE TICLACAYAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO"

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-4-2024-MDT/OBRAS-1
----------	-----------------------	--------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el distrito de Ticlacayan, siendo las Once horas y Cuarenta y Dos minutos del día Veinte (20) de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio 3er piso (PZA.PLAZA DE ARMAS NRO. 86 TICLACAYAN PASCO - PASCO - TICLACAYAN) del Municipio del Distrito de "Ticlacayan", se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con **Resolución de Gerencia Municipal N° 049-2024-MDT/GM**, de fecha 19 de febrero del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDT/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de servicios de ejecución de obra del proyecto denominado: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PARA CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE CHUNCANA DE TICLACAYAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCOO". por un costo referencial de S/ 371,846.51 (Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Sels Con 51/100 Soles) a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS electrónicas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quórum necesario que exige la normativa según el Art. 46 literal a) del RLCE, se logró con la presencia de los siguientes:

Presidente	CPC. Adolfo, ARRIETA LOPEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Robinson Raúl, QUIQUIA CÓNDROR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach/Ing. Alexander Eduardo, HUAMAN CASTRO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO, RURAL Y CATASTRO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 El presidente del Comité de Selección da inicio al Acto Privado dando a conocer que luego de haberse convocado el Procedimiento de selección, se registraron como participantes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE en cumplimiento del Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 051-2024-EF. los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	20487065502	Válido
2	RAMON MOSCOSO VARGAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489496900	Válido
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489554870	Valido
4	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	Válido
5	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ROSPAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20528953086	Válido
6	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	Válido
7	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	Válido
8	FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20568163487	Válido
9	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	20568313390	Válido
10	MULTISERVICIOS E INVERSIONES TORRES A&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573170432	Válido
11	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600704762	Válido
12	COOMART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600923715	Válido
13	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido
14	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604063290	Válido
15	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20605706658	Válido
16	ROSPAL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609290928	Válido
17	INVERSIONES NERAGLY E.I.R.L.	20610038671	Válido
18	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650	Válido
19	VIMEL INGENIERIA & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20611144611	Válido

5 PRESENTACION DE LA OFERTA:
 Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que se ha recepcionado de manera electrónica, en cumplimiento del Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, Modificado poreal Decreto Supremo N° 051-2024-EF, las ofertas de los siguientes participantes:



Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO MIALE 7	17/05/2024	---
2	CONSORCIO LEON	17/05/2024	---
3	CONSORCIO CHUNCANA	17/05/2024	23:04:50
4	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	17/05/2024	20:05:50

6 En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. La admisión de ofertas presentadas, para los documentos de presentación obligatoria, se tiene según al siguiente detalle:

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	CONSORCIO MIALE 7	No se admite la oferta por cuanto en el sistema del SEACE, la propuesta del postor aparece como: BORRADOR NO ENVIADO , tal como se aprecia en

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600704762	CONSORCIO MIALE 7	17/05/2024	20:26:26	20600704762	---	---	Borrador no enviado
2	20489554870	consorcio leon	17/05/2024	08:05:28	20489554870	---	---	Borrador no enviado
3	20610838671	CONSORCIO CHUNCANA	17/05/2024	22:29:11	20610838671	17/05/2024	23:04:50	Enviado
4	20487065502	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	17/05/2024	19:53:08	20487065502	17/05/2024	20:05:50	Enviado

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20400704762	CONSORCIO MIALE 7	17/05/2024	20:26:26	20600704762	---	---	Borrador no enviado
2	20489554870	consorcio leon	17/05/2024	08:05:28	20489554870	---	---	Borrador no enviado
3	20610838671	CONSORCIO CHUNCANA	17/05/2024	22:29:11	20610838671	17/05/2024	23:04:50	Enviado
4	20487065502	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	17/05/2024	19:53:08	20487065502	17/05/2024	20:05:50	Enviado

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Condicion o estado
1	CONSORCIO CHUNCANA	Admitido
2	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	Admitido

9 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Que, el primer párrafo del punto 1.8) de la Sección General – Página Nº 06 - de las Bases Estandarizadas, ha establecido lo siguiente: "La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.
Conforme al párrafo anterior, seguidamente el Comité de Selección procedió a evaluar la oferta, para determinar el orden de prelación, de lo cual se tiene el siguiente resultado:

10 **PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO CHUNCANA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO = S/ 371,846.51	100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO = S/ 404,851.98	91.85
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.85

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.



12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO CHUNCANA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	OEC
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	OEC
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	OEC
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	OEC
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	CONSORCIO CHUNCANA		S/ 371,846.51

16 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 Comité de Selección
 TACAYAN
 PRESIDENTE
 GPC Adolfo, ARRIETA LOPEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 Comité de Selección
 TACAYAN
 MIEMBRO 1
 Ing. Robinson Raúl, QUIQUIA CÓNDROR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 Comité de Selección
 TACAYAN
 MIEMBRO 2
 Ing. Alexander Eduardo, HUAMAN CASTRO

ADMISION DE PARTICIPANTES:

		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	
		CONSORCIO MIALE 7	CONSORCIO LEON	CONSORCIO CHUNCANA	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	
Documentos para la admisión de la oferta						
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo 1	No Presento	No Presento	Presento	Presento
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		No Presento	No Presento	Vigencia de Poder 05/05/2024	Vigencia de Poder 25/04/2024
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo 2	No Presento	No Presento	Presento	Presento
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo 3	No Presento	No Presento	Presento	Presento
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo 4	No Presento	No Presento	Presento	Presento
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo 5	No Presento	No Presento	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	Anexo 6	No Presento	No Presento	Presento	Presento
			No Admitido	No Admitido	Admitido	Admitido
Documentación de presentación facultativa						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad		No Presento	No Presento	No Presento	No Presento
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo 11	No Presento	No Presento	Presento	Presento
c)	solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao	Anexo 8	No Presento	No Presento	Presento	No Presento

